

Jueves, 30 de mayo de 2013

## NUESTRA PROPUESTA

**Apostamos por un Convenio Sectorial que regule y modernice el sector, dando respuesta a situaciones reales del día a día en nuestra actividad.**

El pasado 29 de mayo, tal y como estaba previsto, se llevó a cabo una nueva reunión de negociación del Convenio Sectorial.

La parte social nos habíamos comprometido a presentar, por escrito, una nueva propuesta de negociación. Aquí tenéis los dos documentos que hemos presentado.



[http://www.fesugt.es/documentos/pdf/seguros-oficinas/negociacion/consultorias/20130531\\_argumentario\\_plataforma.pdf](http://www.fesugt.es/documentos/pdf/seguros-oficinas/negociacion/consultorias/20130531_argumentario_plataforma.pdf)

[http://www.fesugt.es/documentos/pdf/seguros-oficinas/negociacion/consultorias/20130531\\_plataforma\\_tic.pdf](http://www.fesugt.es/documentos/pdf/seguros-oficinas/negociacion/consultorias/20130531_plataforma_tic.pdf)

**El primero** contiene nuestro **análisis del sector TIC a nivel estatal**, cuales son, desde nuestro punto de vista, los motivos que están devaluando nuestras condiciones de trabajo, las y cuál debería ser el marco sectorial adecuado a definir para detener esta sangría.

Establecemos el ritmo que debería tener esta negociación y los distintos hitos que se deberían ir alcanzando para poder estar en condiciones de abarcar todo lo que se plantea.

También hacemos un inciso en la necesidad de continuar con las negociaciones sin la presión de la posible pérdida de la vigencia del convenio mientras mantengamos abierta la negociación.

**El segundo** es una exposición, **bloque a bloque, de las distintas condiciones de trabajo** que consideramos deben ser acometidas para su regulación en esta negociación:

- Elaboración de un **Sistema de Clasificación Profesional moderno** asociado a una apuesta por la **formación de calidad**
- Regulación de situaciones no contempladas actualmente y que son cada vez más frecuentes en nuestro sector: **turnos, nocturnidad, guardias y disponibilidades, subrogación**, etc.
- Determinación de los **límites en la jornada de trabajo general** y en la **distribución irregular de la jornada anual**, en número de horas y en franjas horarias.
- **Desplazamientos** provinciales, interprovinciales. **Tiempos de desplazamiento, kilometraje**.
- Regularización de la situación de los **fijos-discontinuos** existentes en el área de **estudios de mercado**.

Ambas partes hemos convenido iniciar los trabajos de negociación con el Bloque de Sistema de Clasificación Profesional, partiendo de la puesta en común de la definición de Grupos Profesionales y Áreas de Actividad.

Dicho lo anterior, queremos señalar que consideramos **INACEPTABLE** que la **patronal AEC-ANEIMO** se niegue, en estos momentos, a realizar una declaración clara y contundente, dentro del seno de la mesa de negociación de este convenio y siguiendo las recomendaciones pactadas la semana pasada entre CCOO y sindicatos, para garantizar el mantenimiento de la vigencia de nuestro convenio en línea con lo recogido en dicho acuerdo.

Desde CCOO y UGT **no vamos a permitir que el mantenimiento de la vigencia del convenio** sea utilizado por la patronal como **MONEDA de CAMBIO** en las condiciones a negociar dentro de este convenio.

Os seguiremos informando.